



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 334-2018

San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día treinta de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0437 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Quisiera obtener información de los procedimientos y permisos que son necesarios de adquirir para poder realizar una planta de tratamiento de desechos sólidos, almacenamiento de los desechos y tratamientos por medio de tecnología de termólisis, también para poder transportarlos, esto destacando que en ninguno de los procesos se tendrá malos olores y en el área de almacenaje se habla de mantenerlos empacados al vacío”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta:

“No es posible responder explícitamente lo solicitado por la razones siguientes: 1 Información insuficiente, ya que solo se expresa: “Planta de tratamiento de desechos sólidos, almacenamiento de desechos, se informa que los contendrán al vacío, tratamiento por Termólisis para transportarlos. 2 No aclara si solicita solo información referente a los permisos ambientales de Construcción y Funcionamiento, o de todos los permisos necesarios de todas las instituciones. Por lo tanto la Dirección General de Saneamiento Ambiental propone, ofrecerle que se acerque al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que nos presente sus dudas en una entrevista y con ello poder responderle”.

Le invitamos a presentarse personalmente en horas hábiles de 7:30am a 3:30pm, a las oficinas de la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, ubicadas en Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), Tels: 2132-6220, 2132-6225.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>